

## ***Informe del Comisario por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2015***

A los socios de Trancemento Transporte de Carga Cia. Ltda.

1.- He realizado una revisión especial a los Estados de Situación Financiera de empresa al 31 de diciembre del 2015, así como al Estado de Resultados, Evolución patrimonial y Flujo de Efectivo, por el ejercicio anual terminado en esas fechas. Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mis responsabilidades como comisario están contempladas en el artículo 279 de la Ley de Compañías codificada.

2.- Dado cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que.

- a. Las cifras presentadas en los Estados Financieros adjuntos concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.
- b. Los procedimientos de control interno implantados por la administración de la Compañía son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable, además las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF's.
- c. Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio por parte de la Administración.
- d. Las actas de socios se encuentran bien realizadas y con las aprobaciones respectivas a los Estados Financieros.

3.- En mi opinión, los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Trancemento Transporte de Carga Cia. Ltda. al 31 de Diciembre del 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Quito, 4 de Enero del 2016.

Atentamente,  
  
Lcio. Ramiro Rodríguez Parreño